



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Programa de Proyectos de Investigación Precompetitivos para Jóvenes Investigadores

Desde el ~~Miércoles~~ **Miércoles**, 21/05/2024 - 23:59

Se abre el plazo de solicitud desde el **20 de mayo** del programa de Proyectos de Investigación Precompetitivos para Jóvenes Investigadores del Plan Propio de Investigación y Transferencia, finalizará el **21 de junio de 2023 (23:59h aplicación y registro)**. Dos modalidades:



- **a. Proyectos para jóvenes doctores y doctoras**
- **b. Proyectos para estudiantes de doctorado**

[Toda la información en nuestra web](#)

La solicitud deberá realizarse a través de la **aplicación** telemática disponible para ello:

- **Entrar en el Gestor de aplicaciones del Plan Propio - solicitud del programa.**
 - modelo de documentación si la **modalidad es A: memoria** (Word), **CVA formato** (Word). En formato ODT: **memoria** (odt) y **CVA** (odt)
 - modelo de documentación si la **modalidad es B: memoria** (Word), **CVA formato** (Word). En formato ODT: **memoria** (odt) y **CVA** (odt)
- Una vez solicitado a través de nuestra web, tiene que realizar el **REGISTRO** de la **SOLICITUD RECIBIDA POR EMAIL al finalizar el envío del formulario (SOLICITUD.pdf)** a través de:
 - **Sede electrónica de la UGR.**

Es importante que consulte la documentación a adjuntar en el formulario online y registre correctamente su solicitud a través de la sede.

MODALIDAD A:

- Memoria del proyecto propuesto, limitada obligatoriamente a un máximo de 6 páginas y haciendo uso de la plantilla facilitada. Se deberán especificar claramente los participantes (IP y co-IP), los objetivos, la metodología, y la

<http://investigacion.ugr.es/>

planificación de actividades y tareas.

- CVA de las personas solicitantes (IP y co-IP), incluyendo código Research-ID (WoS), ORCID, Google Scholar y Scopus Author ID.
- Presupuesto del proyecto, que no podrá ser superior a 3.000 €, justificando cada partida. Se hará una propuesta de actividades previstas para la iniciación del proyecto, dentro de este límite presupuestario.

MODALIDAD B:

- Memoria del proyecto propuesto, limitada a un máximo de 6 páginas incluyendo la bibliografía y haciendo uso de la plantilla facilitada (será obligatorio rellenar cada elemento/sección de la plantilla facilitada, respetando tamaños de letra, márgenes, etc, no superando en ningún caso ese límite de páginas indicado). Se deberán especificar claramente los participantes y sus funciones para el desarrollo del proyecto, los objetivos, la metodología, la planificación de actividades y tareas, los beneficios e impactos sobre las tesis doctorales de los IP y co-IP solicitantes, los resultados esperados, y el presupuesto del proyecto, que no podrá ser superior a 3.000 € justificando cada partida.
- CVA del IP y del co-IP, limitados a un máximo de 4 páginas y haciendo uso de la plantilla facilitada, incluyendo obligatoriamente los siguientes datos (consignados en el lugar correspondiente de la plantilla):
 - Códigos Research-ID (WoS), ORCID, Google Scholar y Scopus Author ID.
 - Publicaciones Scopus/WoS, con los correspondientes índices de impacto de las revistas.
 - Notas medias sobre 10 puntos de los expedientes de Grado y Máster.
 - Becas/contratos competitivos y homologados (p.ej. FPU/FPI) registrados en el Portal de Seguimiento Académico del Doctorando.
 - Meses disfrutados en estancias en centros extranjeros que estén aprobados por el tutor del doctorando o doctoranda en el DAD del Portal de Seguimiento Académico de Doctorandos (no se computarán estancias no certificadas y aprobadas en el DAD).